



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

Lima, 07 de junio del 2013

RECTORADO

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02599-R-13

Lima, 07 de junio del 2013

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 01229-FFB-13 de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que según Acta de fecha 25 de enero del 2013, el Bachiller ALDO RODRIGO ALVAREZ RISCO, sustentó la Tesis intitulada: “CONOCIMIENTOS, ACTITUDES Y PRÁCTICAS SOBRE MEDICAMENTOS MULTIFUENTE DE LOS PACIENTES QUE LOS ADQUIEREN EN LA FARMACIA INSTITUCIONAL DIGEMID”, para optar el Grado Académico de Magíster en Farmacología con mención en Farmacología Experimental, obteniendo la calificación de Muy Bueno;

Que con Resolución de Decanato N° 00207-FFB-D-13 del 21 de marzo del 2013, la Facultad de Farmacia y Bioquímica propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Farmacología con mención en Farmacología Experimental, al Bachiller ALDO RODRIGO ALVAREZ RISCO;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario con Oficio N° 279-CPIAAGTR-CU-UNMSM/13 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00049-EPG-2013, opinan favorablemente para el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 02897-R-11 del 10 de junio del 2011;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN FARMACOLOGÍA con mención en Farmacología Experimental, al Bachiller ALDO RODRIGO ALVAREZ RISCO.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Farmacia y Bioquímica para que expida el Diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

vcv